



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 006

FECHA: 25/01/2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-31-03-004-2016-00199-00	VERBAL RESPONSABILIDAD MÉDICA	DORA GIL OSORIO Y OTROS	CLÍNICA LOS ROSALES Y OTROS	24/01/2024	PDF
66001-31-03-005-2019-00408-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MARIELA AGUDELO ACEVEDO Y OTROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS	24/01/2024	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias antes relacionadas, mediante fijación de estado electrónico , hoy VEINTICINCO (25) de ENERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las SIETE DE LA MAÑANA (7:00 a.m.)

Sin necesidad de firma: Artículo 11 Ley 2213 de 2022

JINA ALEXANDRA MORALES BAOS
Secretaria